


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXVII

18 de Noviembre de 2009

Núm. 251

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 875-I ¹		P.N.L. 1038-I	
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar que la plaza de matrona de los centros de salud de Alta Sanabria, Puebla de Sanabria y Carballeda (Zamora) se cubra con la máxima rapidez posible, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 198, de 26 de mayo de 2009.	19839	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar y finalizar las obras previstas en los Planes de Carreteras de la Junta de Castilla y León en la carretera SA-114, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	19841
P.N.L. 1037-I		P.N.L. 1039-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la reforma de la Ley 16/2002, de Comercio de Castilla y León, para adaptarla a la normativa europea, para su tramitación ante el Pleno.	19840	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las acciones oportunas para la consolidación, restauración y conservación del	

	<u>Págs.</u>
Puente Mocho de Ledesma, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	19842
P.N.L. 1040-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a solucionar los problemas de abastecimiento y contaminación de agua en la provincia de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	19842
P.N.L. 1041-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y concertar con las instituciones salmantinas y los agentes económicos una Estrategia de Desarrollo Socioeconómico y Convergencia, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.	19843
P.N.L. 1042-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener el servicio de lavandería del Complejo Hospitalario de Salamanca como servicio público y a preservar los puestos de trabajo de ese servicio, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	19844
P.N.L. 1043-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar en la reparación y recuperación de la iglesia de San Pedro de Endrinal de la Sierra (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda.	19845

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León por el que se conceden diversas subvenciones directas.	19846
---	-------

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 653-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, relativa a causas de la ejecución de obras en varios tramos de la autovía de Pinares que une Valladolid con Segovia.	19849
---	-------

P.O.C. 654-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a obras de la carretera SA-114 en el tramo entre Alba de Tormes y Fresno de Alandiga.	19849
---	-------

P.O.C. 655-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales en el Complejo Hospitalario de Salamanca.	19849
---	-------

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3232-I ¹ , P.E. 3233-I ¹ , P.E. 3234-I ¹ , P.E. 3235-I ¹ , P.E. 3236-I ¹ , P.E. 3237-I ¹ , P.E. 3238-I ¹ , P.E. 3239-I ¹ , P.E. 3240-I ¹ , P.E. 3241-I ¹ , P.E. 3242-I ¹ , P.E. 3243-I ¹ , P.E. 3244-I ¹ , P.E. 3245-I ¹ , P.E. 3246-I ¹ , P.E. 3247-I ¹ , P.E. 3248-I ¹ , P.E. 3249-I ¹ , P.E. 3250-I ¹ , P.E. 3251-I ¹ , P.E. 3252-I ¹ , P.E. 3253-I ¹ , P.E. 3254-I ¹ , P.E. 3255-I ¹ , P.E. 3256-I ¹ , P.E. 3257-I ¹ , P.E. 3258-I ¹ , P.E. 3259-I ¹ , P.E. 3260-I ¹ , P.E. 3261-I ¹ , P.E. 3262-I ¹ , P.E. 3263-I ¹ , P.E. 3264-I ¹ , P.E. 3265-I ¹ , P.E. 3266-I ¹ , P.E. 3267-I ¹ , P.E. 3268-I ¹ , P.E. 3269-I ¹ , P.E. 3270-I ¹ y P.E. 3272-I ¹ .	
---	--

PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	19850
--	-------

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 3298-I		P.E. 3302-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a proyectos de la provincia de Zamora que la Junta de Castilla y León ha incluido en el programa Arquimilenios.	19852	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a proyectos de infraestructura en las Comarcas Mineras.	19853
P.E. 3299-I		P.E. 3303-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a procedimiento abierto para la contratación del servicio de asistencia técnica para el análisis y la evaluación de los procesos de gestión y tramitación de ayudas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.	19852	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a autorización de la colocación de una valla en la calle Santísimo Cristo del municipio de Rueda (Valladolid).	19853
P.E. 3300-I		V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a funcionamiento del servicio de autobús que comunica la estación de autobuses de Valladolid y la estación de trenes con el aeropuerto de Villanubla.	19852	RESOLUCIÓN de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León por la que se hace público el Listado Provisional del personal que cumplirá 15 ó 25 años de permanencia en el servicio antes del treinta y uno de diciembre de dos mil diez.	19854
P.E. 3301-I		RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2009 de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la adjudicación definitiva de la contratación de servicio de mantenimiento de las telecomunicaciones de las Cortes de Castilla y León, por procedimiento abierto, tramitación urgente, Expediente: 277/2009.	19854
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Elena Pérez Martínez, relativa a reducción de jornada a todo el personal del Sacyl de Castilla y León.	19853		

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 875-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 5 de noviembre de 2009, los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual retiraron la Proposición No de Ley, P.N.L. 875-I¹, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar que la plaza de matrona de los centros

de salud de Alta Sanabria, Puebla de Sanabria y Carballada (Zamora) se cubra con la máxima rapidez posible, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 198, de 26 de mayo de 2009.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 1037-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1037-I, que a continuación se inserta.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 1037-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Castilla y León tiene competencia exclusiva en materia de comercio interior, según el artículo 70.1.20º del Estatuto de Autonomía de la Comunidad.

La Ley 16/2002, de 19 de diciembre, de Comercio de Castilla y León, establece la regulación administrativa de la actividad comercial en el ámbito de la Comunidad, con la finalidad de ordenar y modernizar el sector de la distribución comercial de acuerdo con los principios que establece la propia Ley.

Los derechos de los consumidores, la libertad de empresa, la libre circulación de mercancías, el desarrollo equilibrado entre medio rural y urbano, la modernización de la actividad comercial, el fomento del asociacionismo, la formación de comerciantes y trabajadores, la libre y leal competencia y las políticas de protección a las pequeñas y medianas empresas, son principios que sirven

para la articulación de todo el contenido de la ley de comercio de Castilla y León.

La entrada en vigor el próximo 28 de diciembre de la Directiva Europea 2006/123/CE sobre los Servicios del mercado interior, supone un cambio sustancial en la normativa existente en materia de comercio interior, lo que implica la necesaria modificación de la Ley de Comercio de Castilla y León.

La Directiva Europea obliga a introducir importantes cambios dirigidos a asegurar la libertad de empresa, facilitando el libre establecimiento de servicios de distribución comercial y su ejercicio. Esto supone que el objetivo que perseguía la ley de Comercio de Castilla y León, que busca mantener un equilibrio, entre el pequeño comercio y los grandes establecimientos, que se sitúe entorno al 88 y 12 por ciento respectivamente, en este momento no es posible, al eliminarse la limitación de la instalación de grandes superficies a través de determinar los metros cuadrados máximos que pueden implantarse en cada Zona Comercial.

Otro cambio importante que se introduce con la Directiva Europea es la prohibición de que los comerciantes a través de sus asociaciones y federaciones, puedan informar sobre la instalación de establecimientos, para los que la ley de Castilla y León establecía segunda licencia, pues plantea que los competidores no pueden intervenir en las decisiones de las administraciones. Esto elimina un instrumento que contribuía a garantizar el equilibrio entre comercio tradicional y grandes establecimientos comerciales.

Existen otros importantes cambios dirigidos a garantizar la libertad de mercado, como son la eliminación de los informes del Tribunal de Defensa de la Competencia.

No obstante, la Administración Autonómica, tiene la responsabilidad de garantizar que la instalación de un establecimiento de gran tamaño, no tiene un impacto negativo en la ordenación del territorio, el urbanismo y el medio ambiente.

A partir de la nueva situación creada con la entrada en vigor de la Directiva, se hace necesario realizar una apuesta decidida por implementar las políticas de apoyo y modernización del comercio tradicional para lograr que la mejora de su competitividad sea un objetivo constante.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la reforma de la Ley 16/2002, 19 de diciembre, de Comercio de Castilla y León, para adaptarla a la normativa europea, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Que se considere la necesidad de someter a estudios específicos las previsiones de calificación de suelo que establezcan los Planes Urbanísticos que permitan la ins-

talación de áreas comerciales que pudieran tener efectos relevantes sobre la ordenación del territorio, el medio ambiente y el urbanismo.

Que se prevea que, cuando la instalación de establecimientos comerciales pueda tener repercusión en alguna de las áreas anteriores, la misma podrá ser objeto de licencia autonómica en cuya tramitación se incorporarán informes ambiental, territorial y de efectos sobre la estructura social y el empleo.

En todo caso este procedimiento habrá de aplicarse a las áreas comerciales de superficie superior a 2.500 metros cuadrados.

Que se impulse, a través de planes locales que contengan ayudas específicas, la instalación de centros comerciales abiertos y la modernización del comercio de proximidad, teniendo en cuenta criterios arquitectónicos sostenibles.

Que se modifique el funcionamiento del Consejo Regional de Comercio, para que los miembros de este que no son susceptibles de ser competidores de los nuevos establecimientos comerciales que quieran instalarse en Castilla y León, puedan tener información de las solicitudes de licencia de apertura que se formulen y conocer los contenidos de estos.

Valladolid 10 de noviembre de 2009

LA PORTAVOZ

Fdo. *Ana María Redondo García*

P.N.L. 1038-I a P.N.L. 1043-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1038-I a P.N.L. 1043-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 1038-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González, José Miguel Sánchez Estévez, Emilio Melero Marcos, Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras

ANTECEDENTES

La carretera SA-114, trazada sobre una antigua vía pecuaria en parte de su tramo, transcurre desde la SA-105 en Peñaranda de Bracamonte a la N-630 en Fresno de Alandiga.

Comunica los municipios de Peñaranda de Bracamonte con Nava de Sotrobal, Coca de Alba, Garcihernandez, Alba de Tormes, Encinas de Arriba, Sieteiglesias de Tormes, y Fresno de Alandiga.

El PRSC 2002-2007 contempló en esta carretera actuaciones de mejora en dos tramos. Por un lado Peñaranda-Alba de Tormes en un total de 27,9 kilómetros que ya fueron ejecutados y, por otro, en el tramo que transcurre entre Alba de Tormes (a la altura del cruce con la CL-510) y Fresno de Alandiga en el cruce con la N-630 con un total de 15,8 kilómetros, por un importe de 1.896.000 euros, que están pendientes de ejecución.

El PRSC 2008-2020, como es evidente al estar pendientes de ejecución las obras, de nuevo contempla la actuación de mejora en la carretera SA-114, en el segundo de sus tramos, ahora ya, por un importe de 4,98 M de euros

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León el 27 de marzo del año 2008, aprobó una inversión de 3.889.894 euros en 16,4 kilómetros, para la realización de mejoras de la plataforma y firme, ensanchamiento de calzada en ambos márgenes, corrección de trazado en algunos puntos donde no se alcanza un mínimo de 130 m., y acondicionamiento y adecuación de la travesía de Encinas y Sieteiglesias de Tormes, obras consistentes en mejoras del firme y el levantado de las tapas de registro.

El BOCYL del día 21 de abril de 2008 convoca licitación 2008 para las obras referidas, procediendo posteriormente, BOCYL 15 de octubre de 2008, a la adjudicación de las obras de mejora de plataforma y firme a la empresa BEGAR, Construcciones y Contratas S.A, por un importe de 3.344.501,73 euros.

Transcurrido un año desde la adjudicación, las obras no se han iniciado, sin embargo si han sido expropiados

los terrenos afectados que aún no han sido abonados a los titulares.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar y finalizar las obras previstas en los Planes de Carreteras de la Junta de Castilla y León, y acordadas en el Consejo de Gobierno, en la carretera SA-114 en el tramo comprendido entre Alba de Tormes, cruce de la CL-510, y Fresno de Alandiga al cruce con la N-630”

Valladolid a 9 de noviembre de 2009

LOS PROCURADORES

Ana M^a Muñoz de la Peña,
Emilio Melero
José Miguel Sánchez,
Rosario Gómez del Pulgar

LA PORTAVOZ

Ana Redondo García

P.N.L. 1039-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, José Miguel Sánchez Estévez, Emilio Melero Marcos, Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo

ANTECEDENTES

El Puente Mocho, situado en la ribera del río Cañedo en Ledesma, en la provincia de Salamanca, fue declarado Bien de Interés Cultura mediante el DECRETO 151/2000, de 29 de junio en el año 2000, en la categoría de Monumento Histórico Artístico

El puente comunica la calzada romana entre Ledesma y Zamora (Bletisama-Ocelo Dori), presentando en su entorno tramos de la calzada muy bien conservados.

Se trata de un puente romano de 71 metros de longitud, con cinco arcos de medio punto de desigual tamaño, con cuatro tajamares aguas arriba, escalonados y de planta triangular.

La fábrica es de sillería de granito, excepto los pretiles, de mampostería trabada con argamasa. El pavimento de losas irregulares de granito, de mayor tamaño en los lados, formando encintados.

Posiblemente en la edad media se amplió su anchura, lo que alteró la solidez de los estribos y el diseño de los petos que lo recorren,

El puente Mocho sufre un deterioro paulatino, siendo cada vez más pronunciado el abombamiento de alguno de sus arcos. La falta de sillares hace peligrar la estabilidad del puente.

Necesita la ejecución inmediata de obras de consolidación y recuperación que impidan el avance de su deterioro y su inminente desplome.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las acciones oportunas para la consolidación, restauración y conservación del Puente Mocho de Ledesma”

Valladolid, a 9 de noviembre de 2009

LOS PROCURADORES

Ana M^a Muñoz de la Peña,
Emilio Melero
José Miguel Sánchez,
Rosario Gómez del Pulgar

LA PORTAVOZ

Ana Redondo García

P.N.L. 1040-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, José Miguel Sánchez Estévez, Emilio Melero Marcos, Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente

ANTECEDENTES

Desde hace años la provincia de Salamanca viene padeciendo deficiencias en el abastecimiento de agua, este problema se repite de manera constante durante todos los años.

Son decenas los municipios, que ya no solo en verano, sino durante todo el año tienen que ser abastecidos con camiones cisterna que son ya una imagen habitual en nuestras carreteras.

Queda patente el déficit estructural y la necesidad que presenta la provincia de Salamanca en abastecimiento de agua, tanto en cantidad, como en la calidad del

agua, ya que el problema no es solo la escasez, motivada sobre todo por la falta de infraestructuras, también lo es la contaminación.

Las aguas de la provincia de Salamanca, presentan un alto grado de contaminación por cadmio, y, en menor medida, por plomo, presentando altos contenidos de zinc y arsénico.

Esta contaminación afecta a un número importante de municipios.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solucionar definitivamente los problemas de abastecimiento y contaminación de agua en la provincia de Salamanca.”

Valladolid a 10 de noviembre de 2009

LOS PROCURADORES

Ana María Muñoz De La Peña González,

José Miguel Sánchez Estevéz,

Emilio Melero Marcos,

Rosario Gómez del Pulgar

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo garcía*

P.N.L. 1041-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, José Miguel Sánchez Estevéz, Emilio Melero Marcos y Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y empleo

ANTECEDENTES

Los planteamientos de la Unión Europea sobre los nuevos ejes de la política económica territorial, tanto regional como local, de favorecer el desarrollo de las capacidades de crecimiento propias mediante distintas iniciativas de cohesión social, convergencia territorial, desarrollo rural y desarrollo ambientalmente sostenible implican en las instituciones locales y regionales una visión más “integral” y “transversal” de las políticas públicas para vincular diferentes procesos en un “círculo virtuoso” de concertación estratégica de actores -públicos y privados- sobre el territorio para la coordinación de actuaciones y la gestión compartida del desarrollo económico y social.

En términos de convergencia dentro de la UE/27 la posición relativa de Castilla y León es la de una “región intermedia”; pero en la que persisten serios problemas estructurales, como la despoblación, necesidad de diversificación productiva, desajustes mercado de trabajo-capital humano, debilidades en el tejido económico, falta de densificación sociopoblacional en muchas comarcas y fuertes desequilibrios de renta y riqueza, que puedan obstaculizar la consolidación y el desarrollo y despege económico homogéneo.

Las comarcas periféricas y/o fronterizas de la Comunidad necesitan un mayor respaldo de las políticas territoriales de cohesión, estructuración e integración; con la finalidad de recomponer su tejido económico, estimular el empleo, recuperar población, aumentar la densidad social y que -ante todo- procuren el aprovechamiento y la integración multifuncional de todos los recursos para la dinamización productiva, propiciar el crecimiento sostenible, el desarrollo integral y progresar en la convergencia con los territorios más avanzados. Y otras Comarcas que disponen de un nivel productivo y de renta relativamente mejor que el de las áreas periféricas; sin embargo necesitan de impulso a la diversificación económica, al fomento del empleo, a las sinergias entre las economías locales y a la articulación de redes de municipios.

Las políticas económicas e industriales y de promoción del equilibrio territorial aprobadas en la Estrategia Regional contra la Despoblación y el Marco Estratégico de Competitividad no están dando los resultados previstos y es por lo tanto urgente articular alternativas de futuro para un desarrollo integral.

Las Directrices de Ordenación del Territorio, recientemente aprobadas, pretenden posibilitar la estructuración de la Comunidad, lo que el proyecto de ley define como “una Comunidad estructurada”.

En esta línea estratégica se define la provincia, como dimensión perfectamente ajustada, como el eje vertebrador de la acción territorial, como ámbito funcional básico para la ordenación del territorio, como principal referencia espacial. Y la define como la entidad perfecta para abordar estrategias territoriales ambiciosas y realizar la acción territorial.

Al mismo tiempo se establece la posibilidad de delimitar áreas funcionales como unidades territoriales intermedias entre la provincia y el municipio; este es el valor representativo de nuestras Comarcas cuya configuración se basa en el artículo 46 de Estatuto de Autonomía.

El Pacto Local en Castilla y León consideró y definió lo que denominó centros urbanos de referencia, esto es municipios de más de mil habitantes que les otorgó la competencia y capacidad de ser considerados municipios prestadores de servicios y motores de desarrollo socioeconómico como cabeceras comarcales y de áreas funcionales.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar y concertar con las Instituciones salmantinas y los agente económicos y sociales una Estrategia de Desarrollo Socioeconómico y Convergencia, que contemple planes urgentes para impulsar el progreso integral en cada una de las comarcas salmantinas, conforme a sus potencialidades y necesidades de revitalización poblacional, de recuperación del tejido productivo y de promoción de nuevas áreas de actividad económica.”

Valladolid a 10 de noviembre de 2009

LOS PROCURADORES

Ana M^a Muñoz de la Peña,
José Miguel Sánchez Estévez,
Emilio Melero Marcos,
Rosario Gómez del Pulgar

LA PORTAVOZ

Ana Redondo García

P.N.L. 1042-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, José Miguel Sánchez Estévez, Emilio Melero Marcos, Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León elaboró un Plan Director para acometer las obras de remodelación del Complejo Hospitalario de Salamanca.

El día 3 de noviembre del año 2006 se presentó públicamente el proyecto para el Complejo Hospitalario de Salamanca, el cual no reservaba espacio para el servicio de lavandería.

A partir de ese momento los trabajadores y trabajadoras del servicio de lavandería comienzan a temer por su futuro inmediato. Ven con preocupación la continuidad del servicio y por lo tanto de sus puestos de trabajo ante una posible privatización del servicio que en este momento se presta de manera pública.

En el servicio de lavandería en la actualidad trabajan en torno a 60 trabajadores y procesan diariamente unos 5.000 kilogramos de ropa, procedentes del Hospital Virgen de la Vega, Hospital Clínico Universitario, Hospital

Martínez Anido, Hospital Virgen del Castañar de Béjar y del Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo.

La preocupación e incertidumbre de los trabajadores se acrecienta tras conocerse que la Junta de Castilla y León convoca concurso público de licitación para la prestación del servicio de lavandería por importe de 1 millón de euros.

Ante la incertidumbre planteada los representantes de los trabajadores inician conversaciones con la Junta de Castilla y León, a través del Gerente de Área, la Gerente del Hospital, la Viceconsejera y el entonces Consejero de Sanidad D. Cesar Antón.

El escaso resultado de las primeras conversaciones lleva al anuncio de los trabajadores, en el mes de marzo del año 2007, de iniciar movilizaciones tendentes a manifestar su oposición a la privatización del servicio.

El 21 de mayo del año 2007 se reunieron, de nuevo, los representantes de los trabajadores con el Director General de Recursos Humanos, el Director General de Administración e Infraestructuras de la Gerencia Regional de Salud, el Gerente de Salud de Área de Salamanca y la Gerente en funciones del Complejo Asistencial de Salamanca.

Como resultado de dicha reunión se planteo por parte de la Junta de Castilla y León analizar técnicamente la posibilidad de ubicar físicamente la lavandería en los terrenos del Hospital Clínico, así como realizar un estudio de viabilidad para crear un gran servicio de lavandería en el Hospital Martínez Anido, que bien pudiera ser una alternativa para mantener el servicio público y preservar los puestos de trabajo.

Con fecha 18 de junio del año 2007, la Unión General de Trabajadores recibe carta firmada por la entonces Gerente Regional de Salud, Dña., Carmen Ruiz Alonso, en la que manifiesta que “*en ningún momento se ha plantado formula alguna para privatizar el Servicio Público que se presta, siendo deseo de la Administración mantener en el recinto hospitalario todos los servicios auxiliares con las mejores condiciones de prestación del servicio y de garantía de calidad, sin descartar tampoco, la posibilidad de ubicar fuera del hospital algún servicio de este tipo, como puede ser la lavandería, sin que ello suponga externalizar su gestión, como ya sucede en algún hospital de nuestra Comunidad Autónoma*”

Esta posición por parte de la Junta de Castilla y León tranquilizó un poco a los trabajadores de la lavandería, pero solo momentáneamente ya que conformado un nuevo Gobierno en la Junta de Castilla y León y en la Consejería de Sanidad, tras las elecciones autonómicas, los nuevos responsables sanitarios no parecen dispuestos a mantener el compromiso adquirido por sus antecesores, de no privatizar ningún servicio auxiliar del Complejo Hospitalario, y de nuevo se crea la incertidumbre sobre el futuro del servicio de lavandería y de los puestos de trabajo.

Una vez más, responsables de UGT y representantes de los trabajadores se reúnen con la Gerente Regional de Salud y las Directoras Generales de Administración e Infraestructuras y Recursos Humanos para tratar, de nuevo, el futuro del servicio de lavandería.

Esta nueva reunión no despejó las dudas, ya que en ningún momento se garantizó por parte de la Junta de Castilla y León que el servicio continuaría siendo público y ni siquiera tenían planteada alternativa alguna para su reubicación en el caso de ser necesario.

En diciembre del año 2007 el nuevo Consejero de Sanidad, Sr. Fco. Javier Álvarez Guisasola, en declaraciones públicas afirmaba, que *“las obras del Hospital Universitario se iniciarían dentro del segundo trimestre de 2008”* y que *“habría que lavar la ropa de forma provisional fuera del hospital y luego ya se vería”*,

Ante esta incertidumbre, por segunda vez, el Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León preguntó en el Pleno celebrado el pasado día 11 de diciembre, si la Junta estaba en condiciones de garantizar la continuidad del servicio de lavandería, según respuesta del Consejero de Sanidad aún se estaban estudiando las posibilidades y alternativas para el servicio, no comprometiéndose a garantizar la continuidad del servicio público de lavandería y por lo tanto de los puestos de trabajo.

Tras dos años de estudio por parte de la Junta de Castilla y León de las posibles alternativas de ubicación de la lavandería, tras dos años de incertidumbre permanente para los trabajadores, tras incumplir por parte de la Junta los compromisos de continuidad previamente adquiridos por escrito y firmados, la Junta de Castilla y León no termina, ni de definirse abiertamente ni de comprometerse, a dar una solución definitiva de continuidad del servicio público de la lavandería del Complejo Hospitalario de Salamanca y de sus puestos de trabajo.

Por esta razón el Grupo Parlamentario Socialista plantea a la Comisión de Sanidad la siguiente PRO-PUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a;

1. Mantener el servicio de lavandería del Complejo Hospitalario de Salamanca como servicio público
2. A preservar todos y cada uno de los puestos de trabajo del servicio de lavandería”

Valladolid a 10 de noviembre de 2009

LOS PROCURADORES

Ana María Muñoz De La Peña González,
José Miguel Sánchez Estévez,
Emilio Melero Marcos,
Rosario Gómez del Pulgar

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo garcía*

P.N.L. 1043-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González, José Miguel Sánchez Estévez, Emilio Melero Marcos, Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores pertenecientes al GRUPO PAR-LAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda

ANTECEDENTES

La Villa de Endrinal de la Sierra, título que adquirió en el año 1631, es uno de los municipios poblados más antiguos de la provincia de Salamanca, uno de los lugares que acogió los primeros asentamientos humanos, posiblemente del neolítico, según lo demuestran los restos de piezas de cuarcita prehistóricas halladas, junto con sepulturas y cerámicas tardorromanas encontradas en su término municipal.

La repoblación medieval del siglo XIII afectó a Endrinal, como queda constancia en el libro de la Montería de Alfonso XI.

Siglos después Endrinal sufrió el paso de las tropas francesas durante Guerra de la Independencia.

La iglesia parroquial de Endrinal de la Sierra está dedicada a San Pedro, se trata de una obra del siglo XVI, que fue restaurada parcialmente durante los siglos XVII y XVIII y en la actualidad no cuenta con declaración expresa de protección.

La iglesia cuenta con tres naves. La sección central es de mampostería, y la cabecera de sillería de granito, con bóveda de nervadura gótica, cuenta con contrafuertes y decoración de bolas al exterior.

Adosada a la iglesia se encuentra el campanario rematada su torre por las figuras de unos Ángeles. Al parecer sus campanas proceden de la ya desaparecida Ermita de Santa María Magdalena de Villar de la Leche, alquería aneja a Endrinal de la Sierra, trasladadas junto con otros elementos de culto a mediados del siglo XIX.

La iglesia dispone de un atrio junto y dos puertas, una abierta al noroeste y la otra al sureste, en esta aparece gravada la fecha de 1572.

En la actualidad la iglesia presenta algunos problemas, por un lado se remata el edificio con un ladrillo visto, consecuencia de alguna obra reciente, y su cubierta es de Uralita.

Por lo que se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar en la reparación y recuperación de la iglesia de San Pedro de Endrinal de la Sierra.

Valladolid a 10 de noviembre de 2009

LOS PROCURADORES

Ana M^a Muñoz de la Peña,
Emilio Melero
José Miguel Sánchez,
Rosario Gómez del Pulgar

LA PORTAVOZ

Ana Redondo García

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 12 de noviembre de 2009, ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, que a continuación se inserta, por el que se conceden diversas subvenciones directas y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, ha acordado trasladarlos a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Presidente de las Cortes de Castilla y León

PLAZA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, 1

47014 - VALLADOLID

ASUNTO: REMISIÓN CERTIFICADO SOBRE SUBVENCIONES DIRECTAS APROBADAS POR ACUERDO DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE FECHA 23 DE JULIO DE 2009

A los efectos previstos en el apartado 5 del artículo 31 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León n, que dice

“5. La concesión de las subvenciones reguladas en este artículo se comunicará a las Cortes de Castilla y León.”

adjunto se remite Certificado sobre la concesión de las subvenciones directas siguientes:

- A la Empresa ADE INTERNACIONAL EXCAL, S.A.
- A la empresa CENTROS EUROPEOS DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN, S.A. (CEICAL, S.A.)
- A la Fundación CIDAUT
- A la Fundación CARTIF
- Al Centro para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Castilla y León (CEDETEL).
- Al Instituto Tecnológico de Castilla y León (ITCL)
- A la Fundación Centro Tecnológico de Miranda de Ebro (CTME)
- A la Asociación INBIOTEC, Instituto de Biotecnología de León (INBIOTEC)
- Al Centro para el desarrollo de las Telecomunicaciones (CEDETEL)
- A la Federación de Organizaciones Artesanas de Castilla y León (FOACAL)

Valladolid, a 9 de noviembre de 2009

EL SECRETARIO DEL CONSEJO RECTOR

Fdo.: *Agustín de Álvaro Moreno*

AGUSTÍN DE ALVARO MORENO, SECRETARIO DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE CASTILLA Y LEÓN,

CERTIFICA:

Que el Consejo Rector de la Agencia de Inversiones y Servicios, en la reunión celebrada el día veintitrés de julio de dos mil nueve adoptó, entre otros, el acuerdo de conceder las Subvenciones Directas cuyos datos son los siguientes:

A) A la empresa ADE INTERNACIONAL EXCAL, S.A.

Objeto: Subvención Directa a la empresa ADE Internacional EXCAL, S.A. para financiar gastos e inversiones incurridos como consecuencia de la realización del Programa de Actuaciones que gestiona la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2009

Inversión/Gasto Aprobado: 15.218.979,55 €

Subvención Concedida: 15.218.979,55 €

B) A la empresa CENTROS EUROPEOS DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN, S.A. (CEICAL, S.A.)

Objeto: Subvención Directa a la empresa Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León, S.A. para financiar gastos e inversiones incurridos como consecuencia de la realización del Programa de Actuaciones que gestiona la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2009

Inversión/Gasto Aprobado: 1.300.000,00 €

Subvención Concedida: 1.300.000,00 €

C) A la FUNDACIÓN CIDAUT

Objeto: Subvención Directa a la Fundación CIDAUT para financiar un plan de determinadas actuaciones subvencionadas para el año 2009, cofinanciadas con fondos estructurales, que tiene como finalidad el desarrollo de actividades no económicas del Centro en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito de su especialización

Inversión/Gasto Aprobado: 3.209.860,67 €

Subvención Concedida: 3.209.860,67 €

D) A la FUNDACIÓN CARTIF

Objeto: Subvención Directa a la Fundación CARTIF para financiar un plan de determinadas actuaciones subvencionadas para el año 2009, cofinanciadas con fondos estructurales, que tiene como finalidad el desarrollo de actividades no económicas del Centro en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el

ámbito de su especialización

Inversión/Gasto Aprobado: 2.273.118,76 €

Subvención Concedida: 2.273.118,76 €

E) AI CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES DE CASTILLA Y LEÓN (CEDETEL)

Objeto: Subvención Directa al Centro para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Castilla y León para financiar un plan de determinadas actuaciones subvencionadas para el año 2009, cofinanciadas con fondos estructurales, que tiene como finalidad el desarrollo de actividades no económicas del Centro en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito de su especialización

Inversión/Gasto Aprobado: 324.374,30 €

Subvención Concedida: 324.374,30 €

F) AI INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CASTILLA Y LEÓN (ITCL)

Objeto: Subvención Directa al Instituto Tecnológico de Castilla y León para financiar un plan de determinadas actuaciones subvencionadas para el año 2009, cofinanciadas con fondos estructurales, que tiene como finalidad el desarrollo de actividades no económicas del Centro en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito de su especialización

Inversión/Gasto Aprobado: 167.560,42 €

Subvención Concedida: 167.560,42 €

G) AI FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE MIRANDA DE EBRO (CTME)

Objeto: Subvención Directa a la Fundación Centro Tecnológico de Miranda de Ebro para financiar un plan de determinadas actuaciones subvencionadas para el año 2009, cofinanciadas con fondos estructurales, que tiene como finalidad el desarrollo de actividades no económicas del Centro en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito de su especialización

Inversión/Gasto Aprobado: 493.655,45 €

Subvención Concedida: 493.655,45 €

H) A la ASOCIACIÓN INBIOTEC, INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA DE LEÓN (INBIOTEC)

Objeto: Subvención Directa a la Asociación Inbiotec, Instituto de Biotecnología de León para financiar un plan de determinadas actuaciones subvencionadas para el año 2009, cofinanciadas con fondos estructurales, que tiene como finalidad el desarrollo de actividades no económicas del Centro en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito de su especialización

Inversión/Gasto Aprobado: 233.574,34 €

Subvención Concedida: 233.574,34 €

I) AI CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES DE CASTILLA Y LEÓN (CEDETEL)

Objeto: Subvención Directa al Centro para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Castilla y León para la realización de diferentes actuaciones

contempladas en el marco del Plan Avanza para la Comunidad Autónoma de Castilla y León

Inversión/Gasto Aprobado: 389.600,00 €

Subvención Concedida: 389.600,00 €

J) A la Federación de Organizaciones Artesanas de Castilla y León (FOACAL)

Objeto: Subvención Directa a la Federación de Organizaciones Artesanas de Castilla y León para financiar acciones de formación para mejora de la competitividad de los artesanos, talleres artesanos y trabajadores por cuenta propia o ajena de la industria en general que realizan actividades susceptibles de ser consideradas como artesanales de Castilla y León

Inversión/Gasto Aprobado: 120.000,00 €

Subvención Concedida: 120.000,00 €

”

Y para que conste, a reserva de la ulterior aprobación del acta, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 31 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en Valladolid a 5 de noviembre de 2009 de dos mil nueve.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodriguez*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 653-I a P.O.C 655-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 653-I a P.O.C. 655-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 653-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Cantalejo Olmos y David Rubio Mayor, Procuradores perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras

ANTECEDENTES

El pasado año 2008 se inauguraba en su totalidad la autovía de Pinares que une Valladolid con Segovia. Poco más de un año después se están ejecutando obras en distintos tramos: entre Portillo y San Miguel del Arroyo, en la subida desde san Miguel del Arroyo, en el puente de la variante de Cuellar, por el que se accede a la carretera de Medina del campo, y algún tramo más.

Por otra parte en la programación de la obra aparecía un área de descanso. Lo más parecido que hay es un espacio de tierra, al que se accede por un camino, con unos bidones, etc...

PREGUNTAS:

¿Cuál es el motivo por el que son necesarias reparaciones en la A-601, en tan corto espacio de tiempo?

¿Va a suponer coste económico para la Junta de Castilla y León las obras que se están realizando?

¿Qué diseño tenía la Junta de Castilla y León de Área de descanso para esta Autovía?

Valladolid a 5 de noviembre de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Octavio Cantalejo Olmos y
David Rubio Mayor*

P.O.C. 654-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González, Emilio Melero Marcos, José Miguel Sánchez Estévez y Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

ANTECEDENTES

La carretera SA-114 transcurre desde la SA-105 en Peñaranda de Bracamonte a la N-630 en Fresno de Alandiga.

El BOCYL del día 21 de abril de 2008 convocó licitación 2008 para realizar obras de mejora en el tramo comprendido entre Alba de Tormes (a la altura del cruce con la CL-510) y Fresno de Alandiga en el cruce con la N-630 con un total de 15,8 kilómetros

Posteriormente la Junta procedió a la adjudicación de las obras a la empresa BEGAR, Construcciones y Contratas S.A, por un importe de 3.344.501,73 euros.

Transcurrido más de un año desde la adjudicación, las obras aún no han comenzado.

PREGUNTA:

1. ¿Qué razones existen para que, transcurrido mas de un año desde la adjudicación, las obras aún no se hayan iniciado?
2. ¿Qué medidas adoptará la Junta de Castilla y León para garantizar la ejecución de las obras de mejora previstas en carretera SA-114?

Valladolid a 9 de noviembre de 2009

LOS PROCURADORES

*Ana María Muñoz De La Peña González,
Emilio Melero Marcos,
José Miguel Sánchez Estévez y
Rosario Gómez del Pulgar*

P.O.C. 655-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González, Emilio Melero Marcos, José Miguel Sánchez Estévez y Rosario

Gómez del Pulgar Muñiz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El Procurador del Común en su último informe de octubre del año 2007 hacía referencia al cumplimiento de la normativa de riesgos laborales en el Complejo Hospitalario de Salamanca y plateó como la “gestión de la materia de prevención de riesgos laborales en la Gerencia de Salud del Área de Salamanca podría ser manifiestamente mejorable”

Así mismo, el Procurador manifiesta en su informe que “la Gerencia de Salud del Área de Salamanca no está dando cumplimiento a las obligaciones que tiene atribuidas en materia de prevención de riesgos laborales, lo que podría estar generando riesgos concretos en la seguridad y salud laboral de los empleados públicos del sector sanitario salmantino”

Dado que no es la primera resolución del Procurador del Común relativa a esta materia en el Complejo Hospitalario de Salamanca.

PREGUNTAS

¿Qué opinión le merece a la Junta de Castilla y León el informe emitido por el Procurador del Común?

¿Qué medidas concretas se han planteado desde la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la normativa en materia de prevención de riesgos laborales?

Valladolid a 10 de noviembre de 2009

LOS PROCURADORES

Ana María Muñoz De La Peña González,

Emilio Melero Marcos,

José Miguel Sánchez Estévez y

Rosario Gómez del Pulgar Muñiz

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 3232-I¹, P.E. 3233-I¹,
P.E. 3234-I¹, P.E. 3235-I¹,
P.E. 3236-I¹, P.E. 3237-I¹,
P.E. 3238-I¹, P.E. 3239-I¹,
P.E. 3240-I¹, P.E. 3241-I¹,
P.E. 3242-I¹, P.E. 3243-I¹,
P.E. 3244-I¹, P.E. 3245-I¹,
P.E. 3246-I¹, P.E. 3247-I¹,
P.E. 3248-I¹, P.E. 3249-I¹,**

**P.E. 3250-I¹, P.E. 3251-I¹,
P.E. 3252-I¹, P.E. 3253-I¹,
P.E. 3254-I¹, P.E. 3255-I¹,
P.E. 3256-I¹, P.E. 3257-I¹,
P.E. 3258-I¹, P.E. 3259-I¹,
P.E. 3260-I¹, P.E. 3261-I¹,
P.E. 3262-I¹, P.E. 3263-I¹,
P.E. 3264-I¹, P.E. 3265-I¹,
P.E. 3266-I¹, P.E. 3267-I¹,
P.E. 3268-I¹, P.E. 3269-I¹,
P.E. 3270-I¹ y P.E. 3272-I¹**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 12 de noviembre de 2009, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
3232	el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez	tramitación del expediente disciplinario a los funcionarios relacionados con la concesión de autorizaciones de instalaciones de energía fotovoltaicas.	246, 28/10/2009
3233	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	relación detallada de los pagos efectuados con cargo al Capítulo 2 (Gastos corrientes en bienes y servicios) del Estado de Gastos, subconcepto 22 de la Consejería de Presidencia, con indicación expresa del Centro Directivo, programa, concepto presupuestario, destinatario, cuantía y descripción del gasto, desde el 1 de enero de 2008 hasta la actualidad.	246, 28/10/2009
3234	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	relación detallada de los pagos efectuados con cargo al Capítulo 2 (Gastos corrientes en bienes y servicios) del Estado de Gastos, subconcepto 22 de la Consejería de Hacienda, con indicación expresa del Centro Directivo, programa, concepto presupuestario, destinatario, cuantía y descripción del gasto, desde el 1 de enero de 2008 hasta la actualidad.	246, 28/10/2009
3235	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	relación detallada de los pagos efectuados con cargo al Capítulo 2 (Gastos corrientes en bienes y servicios) del Estado de Gastos, subconcepto 22 de la Consejería de Agricultura y Ganadería, con indicación expresa del Centro Directivo, programa, concepto presupuestario, destinatario, cuantía y descripción del gasto, desde el 1 de enero de 2008 hasta la actualidad.	246, 28/10/2009
3236	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	relación detallada de los pagos efectuados con cargo al Capítulo 2 (Gastos corrientes en bienes y servicios) del Estado de Gastos, subconcepto 22 de la Consejería de Fomento, con indicación expresa del Centro Directivo, programa, concepto presupuestario, destinatario, cuantía y descripción del gasto, desde el 1 de enero de 2008 hasta la actualidad.	246, 28/10/2009
3237	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	relación detallada de los pagos efectuados con cargo al Capítulo 2 (Gastos corrientes en bienes y servicios) del Estado de Gastos, subconcepto 22 de la Consejería de Sanidad, con indicación expresa del Centro Directivo, programa, concepto presupuestario, destinatario, cuantía y descripción del gasto, desde el 1 de enero de 2008 hasta la actualidad.	246, 28/10/2009
3238	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	relación detallada de los pagos efectuados con cargo al Capítulo 2 (Gastos corrientes en bienes y servicios) del Estado de Gastos, subconcepto 22 de la Consejería de Medio Ambiente, con indicación expresa del Centro Directivo, programa, concepto presupuestario, destinatario, cuantía y descripción del gasto, desde el 1 de enero de 2008 hasta la actualidad.	246, 28/10/2009

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
3239	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	relación detallada de los pagos efectuados con cargo al Capítulo 2 (Gastos corrientes en bienes y servicios) del Estado de Gastos, subconcepto 22 de la Consejería de Educación, con indicación expresa del Centro Directivo, programa, concepto presupuestario, destinatario, cuantía y descripción del gasto, desde el 1 de enero de 2008 hasta la actualidad.	246, 28/10/2009
3240	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	relación detallada de los pagos efectuados con cargo al Capítulo 2 (Gastos corrientes en bienes y servicios) del Estado de Gastos, subconcepto 22 de la Consejería de Economía y Empleo, con indicación expresa del Centro Directivo, programa, concepto presupuestario, destinatario, cuantía y descripción del gasto, desde el 1 de enero de 2008 hasta la actualidad.	246, 28/10/2009
3241	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	relación detallada de los pagos efectuados con cargo al Capítulo 2 (Gastos corrientes en bienes y servicios) del Estado de Gastos, subconcepto 22 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, con indicación expresa del Centro Directivo, programa, concepto presupuestario, destinatario, cuantía y descripción del gasto, desde el 1 de enero de 2008 hasta la actualidad.	246, 28/10/2009
3242	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	relación detallada de los pagos efectuados con cargo al Capítulo 2 (Gastos corrientes en bienes y servicios) del Estado de Gastos, subconcepto 22 de la Consejería de Cultura y Turismo, con indicación expresa del Centro Directivo, programa, concepto presupuestario, destinatario, cuantía y descripción del gasto, desde el 1 de enero de 2008 hasta la actualidad.	246, 28/10/2009
3243	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	relación detallada de los pagos efectuados con cargo al Capítulo 2 (Gastos corrientes en bienes y servicios) del Estado de Gastos, subconcepto 22 de la Consejería de Administración Autónoma, con indicación expresa del Centro Directivo, programa, concepto presupuestario, destinatario, cuantía y descripción del gasto, desde el 1 de enero de 2008 hasta la actualidad.	246, 28/10/2009
3244	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	relación detallada de los pagos efectuados con cargo al Capítulo 2 (Gastos corrientes en bienes y servicios) del Estado de Gastos, subconcepto 22 de la Consejería de Interior y Justicia, con indicación expresa del Centro Directivo, programa, concepto presupuestario, destinatario, cuantía y descripción del gasto, desde el 1 de enero de 2008 hasta la actualidad.	246, 28/10/2009
3245	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	relación detallada de los pagos efectuados con cargo al Concepto 6 (otros gastos de explotación), en concreto Servicios Exteriores y el de Otros Gastos, de la empresa pública APPACALE S.A., con indicación expresa del destinatario, cuantía y descripción del gasto, desde el 1 de enero de 2008 hasta la actualidad.	246, 28/10/2009
3246	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	relación detallada de los pagos efectuados con cargo al Concepto 6 (otros gastos de explotación), en concreto Servicios Exteriores y el de Otros Gastos, de la empresa pública GESTURCAL, con indicación expresa del destinatario, cuantía y descripción del gasto, desde el 1 de enero de 2008 hasta la actualidad.	246, 28/10/2009
3247	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	relación detallada de los pagos efectuados con cargo al Concepto 6 (otros gastos de explotación), en concreto Servicios Exteriores y el de Otros Gastos, de la empresa pública Parques Tecnológicos de Castilla y León, con indicación expresa del destinatario, cuantía y descripción del gasto, desde el 1 de enero de 2008 hasta la actualidad.	246, 28/10/2009
3248	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	relación detallada de los pagos efectuados con cargo al Concepto 6 (otros gastos de explotación), en concreto Servicios Exteriores y el de Otros Gastos, de la empresa pública SOTUR S.A., con indicación expresa del destinatario, cuantía y descripción del gasto, desde el 1 de enero de 2008 hasta la actualidad.	246, 28/10/2009
3249	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	relación detallada de los pagos efectuados con cargo al Concepto 6 (otros gastos de explotación), en concreto Servicios Exteriores y el de Otros Gastos, de la empresa pública GICAL S.A., con indicación expresa del destinatario, cuantía y descripción del gasto, desde el 1 de enero de 2008 hasta la actualidad.	246, 28/10/2009
3250	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	relación detallada de los pagos efectuados con cargo al Concepto 6 (otros gastos de explotación), en concreto Servicios Exteriores y el de Otros Gastos, de la empresa pública ADE Financiación S.A., con indicación expresa del destinatario, cuantía y descripción del gasto, desde el 1 de enero de 2008 hasta la actualidad.	246, 28/10/2009
3251	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	relación detallada de los pagos efectuados con cargo al Concepto 6 (otros gastos de explotación), en concreto Servicios Exteriores y el de Otros Gastos, de la empresa pública Sociedad Pública de Medio Ambiente S.A., con indicación expresa del destinatario, cuantía y descripción del gasto, desde el 1 de enero de 2008 hasta la actualidad.	246, 28/10/2009
3252	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	relación detallada de los pagos efectuados con cargo al Capítulo 2 del Estado de Gastos (Gastos corrientes en Bienes y Servicios), subconcepto 22 del Instituto Tecnológico Agrario, con indicación expresa del Centro Directivo, programa, concepto presupuestario, destinatario, cuantía y descripción del gasto, desde el 1 de enero de 2008 hasta la actualidad.	246, 28/10/2009
3253	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	relación detallada de los pagos efectuados con cargo al Capítulo 2 del Estado de Gastos (Gastos corrientes en Bienes y Servicios), subconcepto 22 de la Gerencia Regional de Salud, con indicación expresa del Centro Directivo, programa, concepto presupuestario, destinatario, cuantía y descripción del gasto, desde el 1 de enero de 2008 hasta la actualidad.	246, 28/10/2009
3254	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	relación detallada de los pagos efectuados con cargo al Capítulo 2 del Estado de Gastos (Gastos corrientes en Bienes y Servicios), subconcepto 22 de la Agencia de Inversiones y Servicios, con indicación expresa del Centro Directivo, programa, concepto presupuestario, destinatario, cuantía y descripción del gasto, desde el 1 de enero de 2008 hasta la actualidad.	246, 28/10/2009
3255	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	relación detallada de los pagos efectuados con cargo al Capítulo 2 del Estado de Gastos (Gastos corrientes en Bienes y Servicios), subconcepto 22 del Ente Regional de la Energía, con indicación expresa del Centro Directivo, programa, concepto presupuestario, destinatario, cuantía y descripción del gasto, desde el 1 de enero de 2008 hasta la actualidad.	246, 28/10/2009
3256	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	relación detallada de los pagos efectuados con cargo al Capítulo 2 del Estado de Gastos (Gastos corrientes en Bienes y Servicios), subconcepto 22 del Servicio Público de Empleo, con indicación expresa del Centro Directivo, programa, concepto presupuestario, destinatario, cuantía y descripción del gasto, desde el 1 de enero de 2008 hasta la actualidad.	246, 28/10/2009
3257	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	relación detallada de los pagos efectuados con cargo al Capítulo 2 del Estado de Gastos (Gastos corrientes en Bienes y Servicios), subconcepto 22 de la Gerencia de Servicios Sociales, con indicación expresa del Centro Directivo, programa, concepto presupuestario, destinatario, cuantía y descripción del gasto, desde el 1 de enero de 2008 hasta la actualidad.	246, 28/10/2009
3258	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	relación detallada de los pagos efectuados con cargo al Capítulo 2 del Estado de Gastos (Gastos corrientes en Bienes y Servicios), subconcepto 22 del Instituto de la Juventud, con indicación expresa del Centro Directivo, programa, concepto presupuestario, destinatario, cuantía y descripción del gasto, desde el 1 de enero de 2008 hasta la actualidad.	246, 28/10/2009
3259	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	relación detallada de los pagos efectuados con cargo al concepto 6 (otros gastos de explotación), en concreto los Servicios Exteriores y Ayudas monetarias y otros gastos de explotación de la Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León, con expresión del destinatario, cuantía y descripción del gasto, desde el 1 de enero de 2008 hasta la actualidad.	246, 28/10/2009

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
3260	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	relación detallada de los pagos efectuados con cargo al concepto 6 (otros gastos de explotación), en concreto los Servicios Exteriores y Ayudas monetarias y otros gastos de explotación de la Fundación Universidades de Castilla y León, con expresión del destinatario, cuantía y descripción del gasto, desde el 1 de enero de 2008 hasta la actualidad.	246, 28/10/2009
3261	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	relación detallada de los pagos efectuados con cargo al concepto 6 (otros gastos de explotación), en concreto los Servicios Exteriores y Ayudas monetarias y otros gastos de explotación de la Fundación para la Formación en el Empleo de Castilla y León, con expresión del destinatario, cuantía y descripción del gasto, desde el 1 de enero de 2008 hasta la actualidad.	246, 28/10/2009
3262	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	relación detallada de los pagos efectuados con cargo al concepto 6 (otros gastos de explotación), en concreto los Servicios Exteriores y Ayudas monetarias y otros gastos de explotación de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León, con expresión del destinatario, cuantía y descripción del gasto, desde el 1 de enero de 2008 hasta la actualidad.	246, 28/10/2009
3263	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	relación detallada de los pagos efectuados con cargo al concepto 6 (otros gastos de explotación), en concreto los Servicios Exteriores y Ayudas monetarias y otros gastos de explotación de la Fundación Santa Bárbara, con expresión del destinatario, cuantía y descripción del gasto, desde el 1 de enero de 2008 hasta la actualidad.	246, 28/10/2009
3264	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	relación detallada de los pagos efectuados con cargo al concepto 6 (otros gastos de explotación), en concreto los Servicios Exteriores y Ayudas monetarias y otros gastos de explotación de la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación, con expresión del destinatario, cuantía y descripción del gasto, desde el 1 de enero de 2008 hasta la actualidad.	246, 28/10/2009
3265	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	relación detallada de los pagos efectuados con cargo al concepto 6 (otros gastos de explotación), en concreto los Servicios Exteriores y Ayudas monetarias y otros gastos de explotación de la Fundación ADEUROPA, con expresión del destinatario, cuantía y descripción del gasto, desde el 1 de enero de 2008 hasta la actualidad.	246, 28/10/2009
3266	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	relación detallada de los pagos efectuados con cargo al concepto 6 (otros gastos de explotación), en concreto los Servicios Exteriores y Ayudas monetarias y otros gastos de explotación de la Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León, con expresión del destinatario, cuantía y descripción del gasto, desde el 1 de enero de 2008 hasta la actualidad.	246, 28/10/2009
3267	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	relación detallada de los pagos efectuados con cargo al concepto 6 (otros gastos de explotación), en concreto los Servicios Exteriores y Ayudas monetarias y otros gastos de explotación de la Fundación Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León, con expresión del destinatario, cuantía y descripción del gasto, desde el 1 de enero de 2008 hasta la actualidad.	246, 28/10/2009
3268	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	relación detallada de los pagos efectuados con cargo al concepto 6 (otros gastos de explotación), en concreto los Servicios Exteriores y Ayudas monetarias y otros gastos de explotación de la Fundación del Centro de Supercomputación de Castilla y León, con expresión del destinatario, cuantía y descripción del gasto, desde el 1 de enero de 2008 hasta la actualidad.	246, 28/10/2009
3269	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	relación detallada de los pagos efectuados con cargo al concepto 6 (otros gastos de explotación), en concreto los Servicios Exteriores y Ayudas monetarias y otros gastos de explotación de la Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales, con expresión del destinatario, cuantía y descripción del gasto, desde el 1 de enero de 2008 hasta la actualidad.	246, 28/10/2009
3270	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	relación detallada de los pagos efectuados con cargo al concepto 6 (otros gastos de explotación), en concreto los Servicios Exteriores y Ayudas monetarias y otros gastos de explotación de la Fundación del Centro Regional de Calidad y Acreditación, con expresión del destinatario, cuantía y descripción del gasto, desde el 1 de enero de 2008 hasta la actualidad.	246, 28/10/2009
3272	el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez	Estrategia de Cooperación entre la Junta de Castilla y León y la Comisión de Coordinación y Desarrollo Regional del Norte de Portugal.	246, 28/10/2009

P.E. 3298-I a P.E. 3303-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3298-I a P.E. 3303-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 3298-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuáles son los proyectos de la provincia de Zamora que la Junta de Castilla y León ha incluido en el programa Arquimilenios?

2º.- ¿Cuáles de estos proyectos la Junta de Castilla y León tiene previsto realizar las anualidades de 2010 y 2011 en la provincia de Zamora?

Valladolid a 05 de noviembre de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.E. 3299-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A través de la Resolución de 14 de agosto de 2009, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, se anunciaba procedimiento abierto para la contratación del servicio de asistencia técnica para el análisis y evaluación de los procesos de gestión y tramitación de ayudas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1º.- ¿Qué empresas han presentado ofertas o solicitudes de participación?

2º.- ¿Cuál es periodo de tiempo que durará la contratación del servicio anunciado?

3º.- ¿En actividades en concreto va a realizar la empresa adjudicataria en relación con la asistencia técnica para el análisis y la evaluación de los procesos de gestión y tramitación de ayudas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de la Autonomía Personal y atención a las Personas en situación de Dependencia?

4º.- ¿En qué consisten los servicios auxiliares para trabajos administrativos con la tramitación de expedientes derivados de la citada Ley?

5º.- ¿Cuál es el número de recursos humanos que va a destinar la empresa adjudicataria y la categoría profesional de cada uno de éstos?

6º.- ¿Qué mecanismos se han articulado para garantizar la confidencialidad de los solicitantes y beneficiarios de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre?

Valladolid a 05 de noviembre de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 3300-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado 13 de julio entraba en servicio el autobús que comunica la estación de autobuses de Valladolid y la estación de trenes con el aeropuerto de Villanubla.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1º.- ¿Cuál es la aportación económica y para que conceptos? Que realizar la Junta de Castilla y León al servicio de autobuses entre estación de autobuses de Valladolid y la estación de trenes con el aeropuerto de Villanubla.

2º.- ¿Cuál es el número de viajeros que utilizaron el autobús entre las diferentes paradas en el municipio de Valladolid y el municipio de Villanubla, en cada uno de los meses de agosto, septiembre y octubre? Y viceversa, entre el municipio de Villanubla y las diferentes paradas en el municipio de Valladolid.

3º.- ¿Cuál es el número de viajeros que utilizaron el autobús entre las diferentes paradas en el municipio de Valladolid y el aeropuerto de Villanubla, en cada uno de los meses de agosto, septiembre y octubre? Y viceversa, entre el aeropuerto de Villanubla y las diferentes paradas en el municipio de Valladolid.

4º.- ¿Cuál es la franja horaria con mayor demanda del servicio de autobuses entre las diferentes paradas en el municipio de Valladolid y el aeropuerto de Villanubla? ¿Y en este caso cuál es el número de viajeros?

5º.- ¿Cuál es la franja horaria con mayor demanda del servicio de autobuses entre las diferentes paradas en el municipio de Valladolid y el municipio de Villanubla? ¿Y en este caso cuál es el número de viajeros?

6º.- ¿Cuál es la franja horaria con menor demanda del servicio de autobuses entre el aeropuerto de Villanubla y las diferentes paradas en el municipio de Valladolid? ¿Y en este caso cuál es el número de viajeros?

7º.- ¿Cuál es la franja horaria con menor demanda del servicio de autobuses entre el municipio de Villanubla y las diferentes paradas en el municipio de Valladolid? ¿Y en este caso cuál es el número de viajeros?

Valladolid a 05 de noviembre de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 3301-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Burgos favorable a la Junta de personal de Sacyl de Castilla y León, relativo al disfrute de los dos días del 3.5 Decreto de Jornada y condena a Sacyl a reducir la jornada de 2008 para la provincia de Soria, en 2 días, dejándola en 1512 horas

Se pregunta:

1º.- ¿Piensa la Junta de Castilla y León aplicar la reducción de jornada a todo el personal de Sacyl de Castilla y León?

2º.- ¿Considera necesario que el resto de provincias acudan al contencioso administrativo para reclamar la reducción de jornada?

Valladolid a 05 de noviembre de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.E. 3302-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con la finalidad de tener conocimiento de las actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León durante el mes octubre del presente año en relación con los Proyectos de Infraestructuras derivados del pasado y actual Plan del Carbón, se pregunta a la misma por lo siguiente:

1º.- ¿Qué proyectos de infraestructuras a desarrollar en las Comarcas Mineras han sido enviados al "Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras" (IRMC) durante el pasado mes de octubre, y en su caso, qué presupuesto conjunto representan?.

2º.- ¿Qué proyectos de infraestructuras en las Comarcas Mineras han iniciado su ejecución en pasado mes de octubre del presente año, indicando situación, eje de actuación y presupuesto de licitación?.

3º.- ¿Qué proyectos han finalizado su ejecución en el pasado mes de octubre del presente año, indicando situación, eje de actuación y presupuesto de liquidación?.

Valladolid a 09 de noviembre de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

P.E. 3303-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Blanco Ortuñez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En contestación a la pregunta escrita P.E./0703091, relativa a colocación de una valla en el entorno de las fachadas protegidas en el municipio de Rueda, uds aluden a que el municipio está declarado Conjunto Histórico; y que al no constar la calle ni los edificios a los que afecta no se responde a dicha pregunta.

La valla en cuestión afecta a todas las fachadas protegidas comprendidas entre los números impares del 1 al 59 de la Calle Santísimo Cristo del municipio de Rueda

PREGUNTA

¿Ha concedido la Comisión de Patrimonio la autorización para la colocación de la mencionada valla aún cuando la misma rompe completamente con la estética del entorno?

Valladolid a 10 de noviembre de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *María Blanco Ortuñez*

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º del Reglamento de distinciones del Personal Funcionario y Laboral de las Cortes de Castilla y León, y a los efectos previstos en el apartado 2, se hace público el

LISTADO PROVISIONAL DEL PERSONAL QUE CUMPLIRÁ 25 AÑOS DE SERVICIO ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

	Fecha
ROMÁN CASADO, Esperanza	01/09/2010

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la Sede de las Cortes de Castilla y León, a diez de noviembre de 2009

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,

Fdo.: *José Luis de María Peña*

RESOLUCIÓN DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2009 DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE ANUNCIA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS TELECOMUNICACIONES DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE.

En cumplimiento del artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la resolución de adjudicación definitiva del contrato que a continuación se especifica:

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA

a) **Organismo:** CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

b) **Dependencia que tramita el expediente:** Secretaría General. Servicio de Gestión Administrativa. Sección de Contratación, Mantenimiento, Obras y Suministros.

c) **Número de Expediente:** 277/2009

2. OBJETO DEL CONTRATO

a) **Tipo:** Contrato de Servicio.

b) **Descripción:** Mantenimiento de las telecomunicaciones de las Cortes de Castilla y León.

c) **Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:** Boletín Oficial de Castilla y León número 128 de fecha 8 de Julio de 2009.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

a) **Tramitación:** urgente.

b) **Procedimiento:** abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA que deberán soportar las Cortes de Castilla y León, asciende a 650.000,00 euros; de modo que el valor estimado el contrato, según lo dispuesto en el artículo 76 LCSP es:

ANUALIDAD	VALOR ESTIMADO	IVA APLICABLE (16%)	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)
2009 (oct-dic)	162.500,00 €	26.000,00 €	188.500,00 €
2010	650.000,00 €	104.000,00 €	754.000,00 €
2011 (ene-oct)	487.500,00 €	78.000,00 €	565.500,00 €

VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO: 1.300.000,00 (IVA excluido)

5. ADJUDICACION DEFINITIVA

a) **Fecha:** Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de fecha 6 de Noviembre de 2009.

b) **Contratista:** EMCO Video Industrial S.L., B47370853, con domicilio en Polígono Industrial Los Talleres de Zaratán, C/ Agricultura, 24, 47610 Zaratán (Valladolid).

c) **Nacionalidad:** Española.

d) **Importe de adjudicación provisional:**

- Base imponible: 597.432 € (Quinientos noventa y siete mil cuatrocientos treinta y dos euros).

- IVA AL 16%: 95.589,12 € (Noventa y cinco mil quinientos ochenta y nueve euros con doce céntimos).
- Total: 693.021,12 € (Seiscientos noventa y tres mil veintiún euros con doce céntimos)

por ser la oferta más ventajosa, tal como se deduce de la valoración de los criterios de adjudicación”.

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en la Web de las Cortes de Castilla y León.

Sede de las Cortes de Castilla y León, Valladolid, 9 de Noviembre de 2009

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

